



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



## ACUERDO DE CONCEJO N° 028 - 2015-MPB

Bagua 22 de Setiembre del 2015

### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 18 de fecha 21 de Setiembre del 2015 y el Oficio Múltiple N° 215-2015-INDECI/28.0 Exp. 10582;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando su autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N°27972, "Ley Orgánica de Municipalidades"

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada presentación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, el Artículo N° 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Qué; Considerando la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 85 en el ítem 1.2. señala Ejercer la labor de coordinación para las tareas de defensa civil en la provincia, con sujeción a las normas establecidas en lo que respecta a los Comités de Defensa Civil Provinciales,

Que, mediante Oficio Múltiple N° 215-2015-INDECI/28.0 Exp. 10582 se comunica de los pronósticos que tenemos del SENAMHI y del ENFEN sobre la posible ocurrencia de lluvias intensas y Fenómeno El Niño y sugiere las coordinaciones ante el Programa Nuestra ciudades – Maquinaria en la Región Amazonas, para contar con el apoyo con maquinaria para trabajos de prevención.

Que, habiendo sido sometido a voto por el pleno de Concejo en la sesión indicada en el visto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por UNANIMIDAD.

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nuestras Ciudades – Maquinarias en la región Amazonas, con la finalidad de poder contar con el apoyo de maquinaria que permita realizar acciones de prevención, protección y reducción de riesgos de inundación, movimiento de masas entre otros que podrían poner en riesgo la vida e integridad física de la Población.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, a las áreas pertinentes las acciones administrativas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER; a la Secretaria General notificar con los extremos del presente como corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA  
*[Signature]*  
Municipal Proceso Segura Vargas  
ALCALDE